

#Política

# GESTIÓN POLÉMICA

**Armando Ambriz Hernández ha estado menos de un año como presidente del TECDMX; sin embargo, su gestión se ha caracterizado por resoluciones controversiales y un alto salario**

**POR DAVID MARTÍNEZ**

**L**a gestión del magistrado Armando Ambriz Hernández como presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ha estado inmersa en polémica desde su inicio.

De octubre de 2021 a la fecha, ha resuelto temas que ratifican presuntas violaciones electorales cometidas por la jefa de Gobierno de la capital, Claudia Sheinbaum, y ha ordenado en asuntos presupuestales que, se acusa, están fuera de las facultades del tribunal.

Ambriz Hernández tomó posesión al frente del TECDMX de manera interina en sustitución de Gustavo Anzaldo Hernández, quien concluyó su mandato al frente de la autoridad electoral.

Respecto a los órganos autónomos, la mandataria capitalina ha acusado que son entes que se deben revisar porque, supuestamente, han sido secuestrados por los partidos políticos.

Incluso, en el caso del Tribunal Electoral, tras las elecciones de 2021, acusó al organismo de ser parcial y actuar con fines políti-

cos después de que ordenó el recuento de casillas de la elección a alcalde en Xochimilco.

“¿Por qué están anulando casillas? Parece como que es algo trabajado para tener una decisión parcial hacia un partido político u otro”, declaró la mandataria local.

**Polémica desde el inicio**

Armando Ambriz Hernández tomó protesta como magistrado presidente del TECDMX el 24 de

octubre de 2019 y el 11 de noviembre de ese mismo año impugnó su salario de 118 mil pesos.

De acuerdo con el expediente SUP-JE-1791/2019, fechado el 13 de noviembre de 2019 y resuelto por la Sala Superior del TEPJF, Ambriz Hernández argumentó que su remuneración era desigual a la de los otros magistrados a pesar de realizar el mismo trabajo.

“El actor plantea que el acto controvertido atenta contra el principio de igualdad y se erige como un acto discriminatorio, debido a que en igualdad de circunstancias laborales —ser magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México—, recibe un salario inferior al que

perciben los otros cuatro magistrados que ejercen similar cargo y tienen funciones y facultades idénticas y determinadas por la normativa aplicable”, indica el documento.

En ese entonces, los demás magistrados locales obtenían una remuneración de 158 mil pesos.

Respecto al documento con número de folio SUPJE-1791/2019, el TEPJF resolvió que no procedía el juicio ciudadano y lo reencauzó a un juicio electoral. Un día

después, el 14 de noviembre, el tribunal emitió el expediente SUP-JE-120/2019 de juicio electoral a la ponencia del magistrado Indalfer Infante Gonzales, quien determinó a favor de Ambriz Hernández.

“En virtud de que la decisión de que uno de los magistrados integrantes del órgano jurisdiccional local perciba una remuneración inferior que los demás integrantes del tribunal constituye un trato diferenciado sin una justificación razonable, porque las responsa-





bilidades que tienen encomendadas todos los magistrados son las mismas”, menciona el expediente.

Incluso, en diciembre de 2019, la entonces diputada de la primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, Donají Olivera, presentó un punto de acuerdo para exhortar al magistrado a conducirse con apego a Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones pues el sueldo que buscaba Armando Ambriz es superior al de la jefa de Gobierno.

Dicha disposición determina que ningún funcionario debe ganar más que la mandataria local, quien percibe un sueldo neto mensual de 81 mil 948, mientras que el titular del TECDMX

gana 161 mil 192 pesos, lo que no solo va contra los términos legales sino que lo convierte en el servidor público que más gana en la Ciudad de México.

### Las resoluciones

La primera sentencia polémica hecha por el TECDMX en la presidencia de Ambriz Hernández fue la emitida el 22 de enero de 2022 cuando ratificó los procesos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en contra de la jefa de Gobierno de la capital por la “presunta promoción personalizada, uso de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, derivado de la entrega de una tarjeta en el marco del programa social Bienestar para niñas y niños. Mi beca para empezar”.

Sin embargo, el tribunal ordenó no continuar las sanciones contra Sheinbaum Pardo y solo llevar el proceso por la vía ordinaria, debido a que la promoción personalizada no estuvo enmarcada en un contexto electoral.

En este sentido, la segunda resolución controvertida fue la del 7 de junio pasado, cuando el

tribunal falló a favor del IECM para que el Congreso de la capital le asigne al instituto 754 millones de pesos que no le fueron otorgados para su presupuesto de 2022.

Al respecto, la Jefatura de Gobierno informó que presentó un recurso de revisión ante la Suprema Corte de la Nación (SCJN) y consideró que el TECDMX se excedió al resolver en materia financiera.

“Es muy clara la Constitución de la República y la Constitución de la Ciudad de México que es atribución exclusiva del Congreso de la Unión -particularmente de la Cámara de Diputados- definir los presupuestos y aprobarlos, el Presupuesto de Egresos de la Federación o el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México. No tendría por qué estar interviniendo el Tribunal Electoral en estos casos”, declaró Claudia Sheinbaum.

Además, el 21 de julio pasado, la SCJN ordenó suspender la resolución del TECDMX mientras genere una sentencia que atienda de fondo al tema y se defina la partida presupuesta del organismo.



## Las polémicas

Durante su corta gestión, el titular del TECDMX ha ordenado en estas resoluciones:

> Impugnó su sueldo, lo que lo convierte en el funcionario que más gana a nivel local

> Ratificó que Claudia Sheinbaum presuntamente hizo promoción personalizada con recursos públicos

> Ordenó al Congreso de la capital darle más recursos al IECM aunque no está en las facultades del organismo resolver temas en materia presupuestal

**A menos de un mes de haber tomado la titularidad del TECDMX, Armando Ambriz impugnó su salario de 118 mil pesos: ahora gana 161 mil 192 pesos**



FOTO: CUARTOSCURO

**Claudia Sheinbaum**, jefa de Gobierno de la CDMX, fue acusada por violaciones a la Ley Electoral, y el magistrado ratificó los señalamientos.







**Yo pienso, como el Presidente, que es muy importante hacer una evaluación de todos estos organismos autónomos”**

**Claudia Sheinbaum**  
Jefa de Gobierno de la CDMX

